



ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE CANAL CONGRESO Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FESTIVALES, MUESTRAS Y EVENTOS CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES DE COLOMBIA - ANAFE

Canal Congreso en su actual administración ha implementado procesos que le permitan un acercamiento a la ciudadanía en general y entre las estrategias que ha planteado y viene ejecutando existe una denominada “El Congreso es Cultura” y desde la que se pretende dar espacios de intercambio artístico y cultural con actividades presenciales y también dar visibilidad y reconocimiento a ellas a través de los medios que esta dependencia posee, que es el Canal Congreso, que se emite en calidad HD por la vía de la televisión pública de Colombia y los cableoperadores y sus redes sociales. Además posee un equipo de trabajo proactivo y comprometido con esta visión.

La ANAFE es una asociación gremial que pretende fortalecer el quehacer de los Festivales y Muestras de Cine en Colombia y que cuenta con 58 asociados irrigados por todo el territorio nacional, con impacto en al menos 22 departamentos del país. Para la ANAFE es muy importante los procesos de comunicación de su hacer y el quehacer de los festivales asociados de su oferta cultural y artística y de su trabajo en torno a la democratización de la cultura, la apropiación del patrimonio cultural cinematográfico y de la participación ciudadana en los espacios sociales públicos.

Teniendo en cuenta estos objetivos las dos partes involucradas han decidido realizar un acuerdo de voluntades que permita, mediante el ejercicio solidario, trabajar en contra de sus objetivos misionales y para ello se comprometen a realizar las siguientes labores:

De parte de Canal Congreso:

1. Poner a disposición de la ANAFE y sus asociados al menos dos fechas para eventos en presencialidad en el espacio del auditorio Luis Guillermo Vélez para actividades que tengan que ver con el quehacer de los festivales de cine, como lanzamientos, muestras especiales o actividades académicas del arte cinematográfico.
2. Realizar de cada una de estas actividades un programa de televisión de la serie “El Congreso es Cultura” que se emite los sábados a las 11:30 am por el Canal Congreso.
3. Difundir dichas actividades a través del Canal Congreso y las redes sociales, página web y demás medios a su disposición.
4. Posibilitar el acceso al Canal y difundir mediante el actividades de los festivales y muestras de cine asociados a ANAFE cómo son las convocatorias, los lanzamientos, los encuentros y demás actividades propias del quehacer de los festivales. En particular posibilitar la inclusión de esta información en el noticiero denominado Flash Informativo que se emite de lunes a viernes a las 5 pm.
5. Poner a disposición el equipo humano y técnico que el Canal Congreso posee para realizar labores periodísticas, informativas, de edición y postproducción en general de los



contenidos que la ANAFE genere desde las diversas regiones del país y que sean valoradas positivamente por el Canal Congreso.

De parte de la ANAFE:

1. Disponer material audiovisual de calidad y novedad de uno o varios asociados para la realización de al menos dos eventos presenciales para las actividades de los jueves en el espacio del auditorio Luis Guillermo Vélez, disponiendo además de personal para su gestión logística. Esto implica la negociación de los derechos de exhibición propendiendo porque dicha sesión permita la emisión televisiva, aunque no es una exigencia.
2. Poner a disposición material necesario para la realización de los programas de televisión el Congreso es Cultura que surjan a partir de las actividades presenciales.
3. Enviar al equipo de comunicaciones del Canal Congreso información suficiente sobre la agenda de los festivales de cine en Colombia, a nivel escrito y audiovisual que permita la difusión por parte del Canal a través de los medios que poseen.
4. Colaborar con el canal en la producción de piezas informativas desde las regiones, realizando la producción audiovisual de ellas, para que el Canal Congreso postproduzca y emita según su necesidad y manual de estilo.
5. Mantener una comunicación abierta y fluida, para ello la ANAFE designará una persona de su Junta Directiva que establezca este puente directo entre el canal y los asociados a ANAFE.

Para constancia ambas partes firmamos este documento como constancia del acuerdo de voluntades que estará vigente al menos hasta el **20 de julio** del año **2023**.

En acuerdo a lo siguiente firman

CARLOS ANDRÉS MOYA GALVIZ
Director
Canal Congreso

JUAN ESTEBAN RENGIFO CARVAJAL
Director
Asociación Nacional de Festivales, Muestras
y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales
de Colombia - ANAFE